CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6850030 DE 02 DE OCTUBRE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GALBULA CONSULTORIA ESPECIALIZADA SAS

Entre los suscritos, de una parte, Nelson Enrique Vélez Cantillo, domiciliado en Cartagena, identificado con CC 73164504 Cartagena, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E) Centro para la Industria Petroquímica nombrado mediante Resolución nro. 1-02630 del 26 de agosto 2025 y Acta de Posesión 492 del 26 de agosto de 2025, quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **GALBULA CONSULTORIA ESPECIALIZADA SAS** identificada con Cedula de ciudadanía nro.**901185726**, actuando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.6850030** de 02 de octubre 2024
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS, PARA DOTACIÓN DEL AULA MOVIL UPT314, PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SENA DE LA REGIONAL BOLIVAR
Valor del contrato	$45.500.000
Plazo de ejecución	60 días
Fecha de inicio	24 de octubre de 2024
Fecha de terminación	24 diciembre 2024
Modificación nro.	N/A
Contratista	GALBULA CONSULTORIA ESPECIALIZADA SAS
CDP NRO.	6724 DEL 2024
CRP NRO.	294724 DEL 2024
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

	Número de póliza: 75-46-101015521 Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DEL 2024 Fecha de aprobación: 10 DE ABRIL DEL 2025
Supervisor / Interventor	JORGE ELIECER SEVERICHE TORREGROZA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JORGE ELIECER SEVERICHE TORREGROZA, INSTRUCTOR G14 quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

Numero Factura	fecha de pago	Valor Pagado
GCFE 96	2025-01-27 01:28:11	$ 38.134.566,00
GCFE 96	2025-01-27 01:28:14	$ 7.245.568,00

3) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$45.500.000,00
Valor ejecutado	$45.380.134,00
Valor pagado	$45.380.134,00
Valor por pagar	$ 00
Valor por liberar	$ 119,866.00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

4) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
75-46-101015521	**Cumplimiento - Cumplimiento del contrato** **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**	**$ 4.550.000,00**	10 DE ABRIL DEL 2025

5) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) Gestionar lo necesario en el aplicativo SECOP II para el cierre de contrato
b) Las obligaciones o gestiones post contractuales necesarias.

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkAreaSpecificAreaGrids/RedirectToContractInNewWindow?mkey=ca166438_affd_444e_9ac6_07fdd2ad6feb&docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6850030&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2045847&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.6770692&id=4025735
Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 119,866.00) del Registro Presupuestal nro. 38525 del 01 de abril de 2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que, una vez se gestione el proceso de cobro del valor pendiente de pago por parte del contratista, se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con la aceptación de la presente modificación en SECOP que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones post-contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN CARTAGENA DTyC. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

NELSON ENRIQUE VELEZ CANTILLO
Subdirector (E) Centro para la industria Petroquímica

GALBULA CONSULTORIA ESPECIALIZADA SAS
Contratista

VoBo. JORGE ELIECER SEVERICHE TORREGROZA

Supervisora

Elaboró: JOSE LADEUS – CONTRATISTA